



Representantes de CCOO, en la rueda de prensa que ofrecieron ayer. Foto: Iban Aguinaga

CCOO alerta del “aumento constante de agresiones” a policías forales y locales

Gallia est omnis divisa in partes tres, quarum unam incolunt Belgae, aliam

✦ Enrique Conde

PAMPLONA – Un informe del sindicato CCOO advierte de un “aumento constante” de las agresiones a agentes policiales en el conjunto de España, que también se ha constatado en la Policía Foral y en la Policía Municipal de Pamplona. En el caso de la Policía Municipal de Pamplona, el número de detenidos por atentado, resistencia y desobediencia aumentó un 42% del año 2018 al 2019; disminuyó un 20% del año 2019 al 2020; y volvió a incrementarse un 38% del 2020 al 2021.

Si se analizan las agresiones sufridas por agentes de la Policía Foral, éstas también están aumentando.

En el año 2011 se registraron 16 agresiones en la Policía Foral. Diez años después, en 2020, la cifra aumenta hasta las 53, es decir, se experimenta un incremento de un 331%. “Una cifra inasumible y con la que se pone de manifiesto que algo se está haciendo mal”, afirmó CCOO. El sindicato señaló que “las agresiones a las policías están aumentando en los últimos años” y “se producen sobre todo los fines de semana y festivos, en horario de tarde y de noche y en grandes y medianas poblaciones, y en la realización de controles de masas, de seguridad, de alcoholemia, etc., detenciones e infracciones de tráfico”.

Según CCOO, “las causas funda-

mentales de que se produzcan son falta de respeto a los agentes de la autoridad, plantillas de policía mermadas en los últimos años, y sensación de impunidad y desprecio a las normas por parte de la población”. “Los factores determinantes en el desencadenamiento de la agresión son falta de efectivos de policía, escasez de dotación policiales o de medios, y falta de formación por parte de los agentes”, apuntó. CCOO resaltó que, “mientras los índices de criminalidad no han aumentado en los últimos años, es una paradoja que sí lo hayan hecho las agresiones hacia la policía, lo que merece de un análisis en profundidad”.

Detenido un navarro por una agresión sexual en un bar de La Rioja

Se trata de un joven de 19 años que fue denunciado por una chica de 24 por atacarla en los aseos de un local

PAMPLONA – Efectivos de la Guardia Civil en La Rioja pertenecientes a la Unidad Orgánica de Policía Judicial, han procedido a la detención de un varón de 19 años, natural de Navarra, como presunto autor de un delito de agresión sexual con acceso carnal, llevado a cabo contra una joven de 24 años. La detención de este individuo se realizó días atrás, a raíz de la denun-

cia presentada por la propia víctima. Según su testimonio cuando se encontraba en los aseos de un local de ocio, el presunto autor se abalanzó sobre ella y procedió a consumir la agresión sexual, valiéndose para ello de su corpulencia y superioridad, y del miedo y terror de la propia víctima que no pudo defenderse al encontrarse en un espacio muy reducido.

El resto de los detalles de la denuncia forman parte de la obligada reserva y confidencialidad. El testimonio de la víctima, el de varios testigos y los datos recabados durante la investigación han determinado la presunta veracidad del hecho denunciado.

PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Las víctimas de delitos sexuales gozan de una especial protección, por lo que desde esta Oficina Periférica de Comunicación no se facilitarán datos que puedan llevar a su identificación, según expusieron en una nota. Durante la instrucción de las diligencias el detenido se acogió a su derecho constitucional de no prestar declaración ante los agentes, por lo que fue puesto a disposición de la Autoridad Judicial, que decretó su libertad con cargos con orden de alejamiento de la joven y la prohibición de comunicarse con ella. – *Diario de Noticias*

Una deflagración en la sociedad Gazteluleku causa dos heridos

Sufrieron golpes en el rostro después de una explosión en uno de los salones, que causó también importantes daños

PAMPLONA – Dos personas resultaron ayer heridas por una explosión en la sociedad gastronómica Gazteluleku, ubicada en la calle San Francisco de Pamplona. La deflagración ocurrió hacia la media tarde de ayer en uno de los salones de la sociedad en el que sólo se encontraban dos personas, un socio y un amigo de este, ambos entre 65 y 75 años, que estaban habilitando la zona para las próximas fiestas de San Fermín. Al parecer, cuando trataron de manipular

alguna zona eléctrica, ocurrió una importante explosión que les provocó heridas tanto en el rostro como en el cuerpo. Además, los daños en local fueron considerables, aunque no estructurales, produciéndose la rotura de una puerta de cristal y varias baldosas, así como de elementos de pladur, y el desplazamiento de varios muebles en la estancia.

Los afectados fueron trasladados al Hospital Universitario de Navarra (HUN), a la espera de una valoración más exacta. Hasta el lugar se trasladaron efectivos de Bomberos de Navarra, que se retiraron a última hora de la tarde. También acudieron hasta el lugar agentes de la Policía Municipal de Pamplona. – E.C.

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua



Información Pública Jendaurreko informazioa

“Santa Agueda” parque eolikoa Tafallan, Artaxoan, Garinoainen, Barasoainen, Añorben, Tirapun, Untzuen eta Tebas – Muru Arterderretan

Nafarroa parke eolikoen baimena arautzen duen maitatzaren 8ko 56/2019 Foru Dekretuaren 7. artikulua aplikatuz, Santa Agueda parke eolikoen eta haren hustuketa-azpiegituren aurreproiektua eta ingurumen-inpakturaren azterlana (Espediente: 1210-CE) jendaurrean egoteko bi prozedura ezarri ziren, eta horien iragarriki Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu ziren otsailaren 1ean (23. buletina) eta urriaren 11n (237. buletina), 2021ean.

Sustatzaleak aurretiazko prozeduratik erortarriko zenbait aldatketa egin dituzenez, eta maitatzaren 8ko 56/2019 Foru Dekretuaren 7. artikuluan azarritakoaren ondorioetarako, jendaurrean egoteko hirugarren tramitea egin zaio espediente honi:

- Eskatzailea: Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U.
- Xedea: Aurreproiektua eta ingurumenaren gaineko eraginaren azterlana jendaurrean jartzea, aldez aurreko administrazio-baimena lortzeko eta ingurumenaren gaineko eraginaren ohiko ebaluazioa tramitatzeko prozedurari hasiera emateko.
- Instalazioen deskribapena: “Santa Agueda” parke eolikoa, 37,1 mw-ekoa, eta haren transformazio- eta ebakua-azpiegiturak, Muruarteko 66/220 kV-k SET kolektoraraino.
- Proiektua baimentzeko eskumena duen organoa: Industria, Energia eta S4 Proiektu Estrategikoen Zuzendaritza Nagusia.

Espedientea jendaurrean egonen da Industria Antolamendu, Energia Azpiegitura eta Meategien Zerbitzuan, Tomás Caballero parkeko 1, 5. solairuan (inrúa), kontsultatzeko sukera izan dadin. Halaber, esteka honen bidez eskuratu ahal izango da informazioa:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/#!/partaidetza/prozesuak/santa-agueda-parke-eolikoa-hirugarren-informazioa-espediente-1210-ce>

Alegazio, iradokizun eta oharrak idatziz aurkeztu behariko zaizkio Industria Antolamendu, Energia Azpiegitura eta Meategien Zerbitzuari, abuztuaren 12ra arte, azken hau barne.

Parque eólico “Santa Agueda” en Tafalla, Artaxoan, Garinoain, Barasoain, Añorbe, Tirapu, Unzué / Untzuen y Tiebas-Muruarte de Retá

En aplicación del artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental del Parque Eólico Santa Agueda y sus infraestructuras de evacuación (Expediente: 1210-CE) fueron sometidos a dos procedimientos de información pública, cuyos anuncios se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra el 1 de febrero (Boletín nº 23) y el 11 de octubre (Boletín nº 237) de 2021.

Habiendo realizado el promotor determinadas modificaciones derivadas de los procedimientos previos, y a los efectos de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, se somete a un tercer trámite de información pública el siguiente expediente:

- Peticionario: Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U.
- Objeto: Información pública de anteproyecto y estudio de impacto ambiental, con vistas a la obtención de la autorización administrativa previa y al inicio del procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Descripción de las instalaciones: Parque Eólico “Santa Agueda” de 37,1 MW y sus infraestructuras de transformación y evacuación hasta la SET Colectora Muruarte 66/220 kV.
- Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4.

El expediente quedará expuesto al público en el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, sito en Parque Tomás Caballero 1, 5.ª planta (Pamplona / Inrúa), a fin de que pueda consultarse. Asimismo, se podrá acceder a la información a través del siguiente enlace: <https://gobiernoabierto.navarra.es/#!/partaidetza/procesuak/parque-eolico-santa-agueda-tercera-informacion-espediente-1210-ce>

Las alegaciones, sugerencias u observaciones deberán dirigirse, por escrito, al Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, hasta el 12 de agosto, inclusive.